

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DEL DEPORTE
Instituto Nacional de Deportes
Mega Eventos Deportivos

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		17.093.610
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
09		APORTE FISCAL		17.093.600
	01	Libre		17.093.600
		GASTOS		17.093.610
21		GASTOS EN PERSONAL	01, 02	833.600
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.084.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14.176.010
	09	A Unidades o Programas del Servicio	03	14.176.010
	007	Mundial Olimpiadas Especiales 2027		2.111.621
	008	Mundial Ciclismo Pista 2025		1.671.535
	009	Americup Femenino 2025		245.872
	010	Mundial Fútbol Sub 20		10.146.982

GLOSAS :

01 Incluye:

- a) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas
 - Miles de \$

8
433.472

02 Se podrá contratar hasta 9 trabajadores, en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 27 de la Ley N°19.712. Con todo, el monto anual de estas contrataciones no podrá exceder la suma de \$400.128 miles.

03 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluso de personal, estrictamente necesarios para la ejecución de los programas. El gasto en personal incluye hasta:

	N° de personas	Miles de \$
-Mundial Olimpiadas Especiales 2027	10	30.000
-Mundial Ciclismo Pista 2025	62	338.900
-Americup Femenino 2025	55	103.000
-Mundial de Fútbol Sub 20	78	564.000

Las contrataciones de personal a honorarios se efectuarán mediante procesos objetivos y preferentemente a través del portal www.empleospublicos.cl. Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl. Con cargo a estos recursos se podrá financiar y/o transferir cuotas de inscripción y/o derechos para la realización de los eventos deportivos a los organismos competentes.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DEL DEPORTE
Instituto Nacional de Deportes
Mega Eventos Deportivos

PARTIDA	:	26
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Con cargo a estos recursos se podrá financiar los costos relacionados con la participación de jueces y árbitros certificados para la realización de los mega eventos considerando las nóminas oficiales entregadas por los organismos competentes.